

**VINUESA**

Dado el ANUNCIO publicado en el Boletín Oficial de la provincia de Soria nº 62 de 30 de mayo de 2022 relativo a los puestos a estabilizar en el Ayuntamiento de Vinuesa, se advierte error en las fechas iniciales de ocupación de los puestos ofertados, así como se procede a ampliar los puestos a estabilizar, quedando su redacción correcta de la siguiente manera :

**PERSONAL FUNCIONARIO**

<i>Denominación del puesto</i>	<i>Subgrupo</i>	<i>Escala/ Subescala</i>	<i>Nº de plazas</i>	<i>Fecha inicial de ocupación</i>
1.- Auxiliar administrativo	c2	Administracion General / Contabilidad	1	Febrero de 2016

**PERSONAL LABORAL**

<i>Denominación del puesto</i>	<i>Categoría</i>	<i>Nº de plazas</i>	<i>Fecha inicial de ocupación</i>
1.- Auxiliar Biblioteca	Auxiliar	1	01/03/1988
2.- Monitor deportivo Oficial	Oficial	1	25/11/1995
3.- Encargada de Punto Limpio	Peon	1	01/10/2000
4.- Auxiliar de Servicios	Peón Servicios	1	12/01/2004
5.- Técnico de educación Infantil	Técnico	2	12/06/2004

En cumplimiento del art 91 de la Ley 7/1985 de 2 de abril de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local, el art 70 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto del empleado público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015 de 30 de octubre.

Vinuesa, 15 de diciembre de 2022. – El Alcalde, Juan Ramon Soria Marina

2569